



OIR-TSE-69-III-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas con cincuenta minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

I. El 12 de marzo de 2021, los ciudadanos

[Redacted], solicitaron por correo electrónico a esta unidad, la siguiente información:

Reporte de retenciones y/o descuentos realizados a empleados y funcionarios del Tribunal Supremo Electoral reflejados en planilla, en concepto de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos del año 2014-2018. La información deberá contener: número de retenciones o descuentos realizados, número de empleados sujetos a estas retenciones o descuentos, el partido hacia donde fueron transferidos las retenciones o descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales.

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos dispuestos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y artículo 54 de su Reglamento.

III. A) Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al jefe de la Dirección Financiera Institucional, quien proporcionó la información requerida, precisando que los descuentos y donaciones se relacionan únicamente al partido FMLN por ser la única información que dispone. Asimismo, aclara que en el mes de marzo de 2017, no fueron retenidas o aportadas cuotas en concepto de donaciones al referido partido.

B) Por tanto, se entrega a los solicitantes, 6 archivos en versión pública (art. 30 LAIP) que contienen la información solicitada detallada por *número de retenciones o descuentos realizados, número de empleados sujetos a estas retenciones o descuentos, el partido hacia donde fueron transferidos las retenciones o descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales*

Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

